

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Interpretación y aplicación de la Convención

Cumplimiento y observancia

UNIDADES NORMALIZADAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS
TAXA QUE PRODUCEN MADERA DE AGAR

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. La Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 14.139 en su 14ª reunión (La Haya, 2007), dirigida a las Partes que participan en el comercio de agar y a la Secretaría, que dice como sigue:

Las unidades normalizadas para la presentación de informes se considerarán en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

3. La Secretaría solicitó al PNUMA-CMCM una lista de las unidades de medida utilizadas hasta la fecha, en la base de datos sobre el comercio CITES, para cada tipo de espécimen comercializado de especies de los géneros *Aquilaria* y *Gyrinops*.
4. Se han utilizado las siguientes descripciones para especímenes de esas especies en el comercio: tallas, astillas, derivados, extracto, hojas, especímenes vivos, trozas, aceite, polvo, raíces, madera aserrada, semillas, tallos, madera y piezas de madera. La cantidad de comercio de esos especímenes se midió, en su mayor parte, por el peso (kg), aunque el comercio de aceite se registró por volumen (litros), el comercio de astillas de madera y madera aserrada por peso y volumen (m³), y el comercio de derivados, extracto y polvo como cartones, botellas y frascos.
5. En las *Directrices para la preparación y presentación de informes anuales CITES* (véase la Notificación a las Partes No. 2006/030, de 2 de mayo de 2006), aprobadas por el Comité Permanente, se recomienda el uso de las siguientes unidades de medida para determinados tipos de especímenes:

| Descripción (Tipo de espécimen) | Unidad preferida | Unidad alternativa |
|------------------------------------|------------------|--------------------|
| tallas | kg | m ³ |
| astillas | kg | |
| derivados | kg / litros | |
| extractos | kg | litros |
| hojas | kg | número |
| trozas | m ³ | |
| aceite | kg | litros |
| polvo | kg | |
| raíces | número | kg |

| Descripción (Tipo de espécimen) | Unidad preferida | Unidad alternativa |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| madera aserrada | m ³ | |
| semillas | kg | |
| tallos | número | kg |
| madera | m ³ | kg |

Recomendación

6. La Secretaría estima que el asesoramiento actual incluido en las directrices es, en su mayor parte, suficiente para el registro del comercio de taxa que producen madera de agar. Sin embargo, desde el punto de vista de medir el impacto ecológico del comercio, propone que, si puede evitarse, no se utilice la unidad "número", y que, en cada caso, debería considerarse como la unidad alternativa.